

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA MEBAR

COSEC-PRECI - 20.1

Barranquilla, 03 de abril de 2026

Señora
SANDRA M HURTADO
CARRERA 70 No. 75-143
Barranquilla

Asunto: respuesta a solicitud PQRS.

En atención a la solicitud presentada, relacionada con el fortalecimiento de actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes en los barrios, orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la prevención de conductas contrarias a la convivencia, la Policía Nacional se permite manifestar:

La institución lidera un programa orientado a beneficiar la población de especial protección constitucional, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas y formativas. Estas acciones están encaminadas a promover el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de valores y la prevención de conductas contrarias a la convivencia.

En este sentido, se continuará fortaleciendo la presencia institucional en los barrios mediante la realización de actividades lúdico-pedagógicas, recreativas, deportivas y formativas, las cuales buscan incentivar el buen uso del tiempo libre, prevenir la adopción de malos hábitos y fomentar la sana convivencia. Así mismo, se invita a la comunidad a participar activamente en estas iniciativas, especialmente a padres, madres y cuidadores, con el fin de consolidar entornos protectores que contribuyan al desarrollo integral de la niñez y juventud.

De igual manera, se informa que las personas interesadas en participar de manera voluntaria se pueden acercar a la estación de policía más cercana, donde en la oficina de Policía Comunitaria recibirán la información requerida para la vinculación directa al programa en mención.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad, la convivencia ciudadana y la formación de entornos seguros para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Dario Arellana Orozco
Grado: Subintendente
Cargo: Promotor (A) Cultura Y Educacion Ciudadana
Cédula: 8801563
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mebar
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: ivan.arellana@correo.policia.gov.co
3/04/2026 6:32:06 p. m.

Anexo: no
CL 48 41-141
Teléfono: 3679400
mebar.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA MEBAR

COSEC-PRECI - 20.1

Barranquilla, 03 de abril de 2026

Señora
SANDRA M HURTADO
CARRERA 70 No. 75-143
Barranquilla

Asunto: respuesta a solicitud PQRS.

En atención a la solicitud presentada, relacionada con el fortalecimiento de actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes en los barrios, orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la prevención de conductas contrarias a la convivencia, la Policía Nacional se permite manifestar:

La institución lidera un programa orientado a beneficiar la población de especial protección constitucional, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas y formativas. Estas acciones están encaminadas a promover el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de valores y la prevención de conductas contrarias a la convivencia.

En este sentido, se continuará fortaleciendo la presencia institucional en los barrios mediante la realización de actividades lúdico-pedagógicas, recreativas, deportivas y formativas, las cuales buscan incentivar el buen uso del tiempo libre, prevenir la adopción de malos hábitos y fomentar la sana convivencia. Así mismo, se invita a la comunidad a participar activamente en estas iniciativas, especialmente a padres, madres y cuidadores, con el fin de consolidar entornos protectores que contribuyan al desarrollo integral de la niñez y juventud.

De igual manera, se informa que las personas interesadas en participar de manera voluntaria se pueden acercar a la estación de policía más cercana, donde en la oficina de Policía Comunitaria recibirán la información requerida para la vinculación directa al programa en mención.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad, la convivencia ciudadana y la formación de entornos seguros para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Dario Arellana Orozco
Grado: Subintendente
Cargo: Promotor (A) Cultura Y Educacion Ciudadana
Cédula: 8801563
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mebar
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: ivan.arellana@correo.policia.gov.co
3/04/2026 6:32:06 p. m.

Anexo: no
CL 48 41-141
Teléfono: 3679400
mebar.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
NOMBRE DE LA UNIDAD
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA PRODUCTORA

1587240
No. identificación

1587240
1587240
1587240

05-2024-0001-0001
00

Responder Revenir

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 05 de abril del 2026

Señora
SANDRA HURTADO
Carrera 43 N° 47-53, barrio el Rosario
Barranquilla

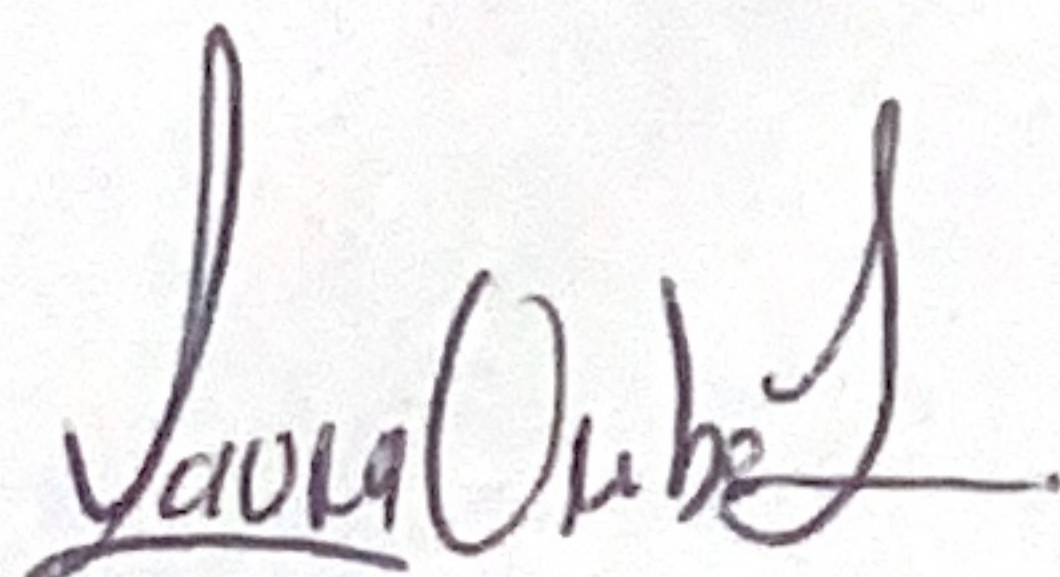
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 866208-20260326

La suscrita Subteniente **LAURA DAYANNE URIBÉ LEON** jefe de prevención y Educación Ciudadana (E) de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-050042-MEBAR, de fecha 05 de abril del 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 866208-20260326, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 25 de MARZO de 2026 a las 09:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.


Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,



Subteniente LAURA DAYANE URIBE LEON
Jefe de Prevención y Educación Ciudadana – Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por: PT Ferney Bolaños
Revisado por: SI Ronald Cortes
Fecha elaboración: 05/04/2026
Ubicación: Carrera 43 N° 47-53, barrio el Rosario
Barranquilla

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

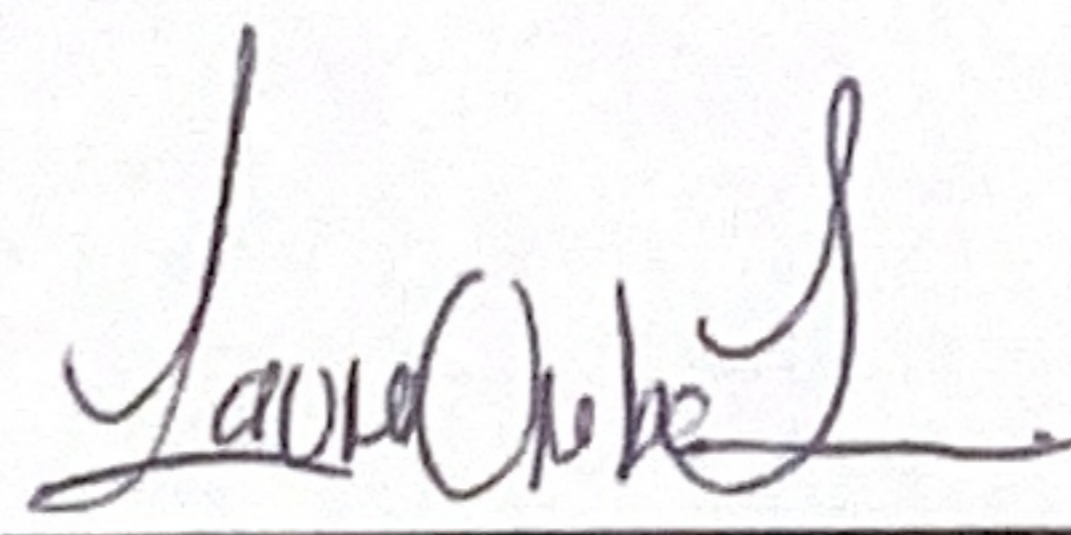
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–POLICÍA NACIONAL-
MEBAR.**

Barranquilla y 05/04/2026, cero cinco de abril del veinte
veintiséis

CONSTANCIA

El 05 de abril del 2026 la suscrita Subteniente LAURA DAYANNE URIBE LEON Jefe de Prevención y Educación Ciudadana encargada de la metropolitana de Barranquilla MEBAR, Informa que se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje al correo sandramhk@hotmail.com se deja constancia que no fue posible notificar a la peticionaria toda vez que no apporto otro medio de comunicación, no aporta dirección, no aporta número telefónico.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Subteniente LAURA DAYANNE URIBE LEON
Jefe de Prevención y Educación Ciudadana (E) MEBAR